



CANCELLERÍA
SECRETARÍA GENERAL
DIÓCESIS DE SANTANDER

Alberto García García, Canciller Secretario General de la Diócesis de Santander,
con NIF. ■■■71775■■■

CERTIFICO:

Que en cumplimiento del art. 28.6 de la Ley 1/2018 de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública, por el cual se establece la obligación de comunicar por las personas jurídicas beneficiarias de subvenciones o ayudas públicas, las retribuciones anuales e indemnizaciones de los titulares de los órganos de administración o dirección, al efecto de hacerlas públicas, hacemos constar que **D. ÁLVARO ASENSIO SAGASTIZÁBAL**, con DNI ■■■0395■■■ como **VICARIO GENERAL DE LA DIÓCESIS Y OBISPADO DE SANTANDER**, percibe unos ingresos anuales de esta Entidad de 22.146,00 € y que **D. JOSÉ MARÍA DÍAZ Y PÉREZ DE LA LASTRA**, con DNI. ■■■1007■■■, como **ECÓNOMO DIOCESANO DEL OBISPADO DE SANTANDER**, percibe unos ingresos anuales de 0 €.

Y para que conste, a todos los efectos legales oportunos, lo certifica, firma y sella, con el Vº. Bº. del Vicario General de la Diócesis, en función de Ordinario, D. Álvaro Asensio Sagastizábal, con NIF. ■■■0395■■■, en Santander a tres de septiembre de dos mil veinticinco.

Vº. Bº



Álvaro Asensio Sagastizábal
Vicario General

Alberto García García
Canciller Secretario General

